

---

2018

# Lineamientos

## Red Universitaria de Aprendizaje – FES Iztacala

Plan de acción para la dictaminación de Recursos Educativos Digitales  
para su incorporación en la RUA

---



# Índice

---

- 1. Comité de dictaminación de la RUA en FES Iztacala**
- 2. Solicitud de dictaminación**
- 3. Proceso de dictaminación**
- 4. Resultado de la dictaminación**
- 5. Incorporación de los productos académicos a la RUA**
- 6. Cronograma de trabajo**
- 7. Anexos**



## 1. Comité de dictaminación de la RUA en FES Iztacala

La Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) es una plataforma que permite a la comunidad universitaria acceder de forma amigable a un acervo de contenidos educativos en línea tanto de bachillerato y licenciatura para mejorar su visibilidad y acceso.

Es así que con base en las directrices y lineamientos de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), la FES Iztacala ha desarrollado el presente documento dirigido a profesores de la Facultad que deseen someter recursos educativos a dictaminación y posterior publicación en la RUA.

El Comité de dictaminación está conformado por un grupo de expertos asignados por la Directora de la FES Iztacala con experiencia en el desarrollo de recursos educativos digitales.

La comisión dictaminadora se conformará de la siguiente forma:

- 2 miembros del Comité de dictaminación de la RUA FES Iztacala
- 1 profesor con experiencia en la asignatura a la cual está dirigido el recurso educativo
- El presidente del Comité funge como el enlace entre la RUA y la FES Iztacala.

Funciones de la Comisión dictaminadora

- Recibir las solicitudes de dictaminación de recursos educativos digitales para su incorporación en la RUA
- Realizar la dictaminación del recurso educativo digital
- Sesionar para la dictaminación final del recurso
- Realizar el reporte de dictaminación
- Entregar los resultados de la dictaminación al solicitante



## 2. Solicitud de dictaminación

La solicitud de dictaminación consiste en un documento impreso que expresa la petición de incorporar el recurso a la RUA, la ficha técnica del recurso impresa y en electrónico, así como una lista de cotejo de autoevaluación del recurso.

Las solicitudes se entregarán en la Coordinación de Educación a Distancia de la FES Iztacala en el área de Vinculación y Proyectos Educativos, el corte de recepción de solicitudes se realizará el último día hábil del mes, para evaluar y dictaminar durante el mes siguiente.

Si desea someter a dictaminación más de un recurso educativo, realice una sola entrega de los dos primeros archivos, incorporando todos los datos necesarios.

1. Solicitud de dictaminación (ver anexo 1)  
Entregar impresa, llenada en su totalidad.
2. Ficha técnica (ver anexo 2)  
Entregar impresa y en electrónico en la Coordinación de Educación a Distancia de la FES Iztacala o en su defecto, enviar la versión electrónica al correo [rua@ired.unam.mx](mailto:rua@ired.unam.mx) y entregar impresa la captura de pantalla del envío, en la que se muestre día y hora del envío.
3. Autoevaluación (ver anexo 3)  
Entregar impresa la lista de cotejo donde se especifica que el recurso educativo cumple con los criterios mínimos para ser dictaminado por la comisión de la RUA FES Iztacala. El cumplimiento de la lista de cotejo no implica la aprobación del mismo.



### 3. Proceso de dictaminación

El proceso está constituido por tres fases, las cuales se describen a continuación,

#### Fase 1. Asignación de comisión dictaminadora

Se conformará la comisión de acuerdo a lo mencionado en el apartado 1. Comité de dictaminación de la RUA en FES Iztacala

#### Fase 2. Dictaminación del recurso

Los miembros de la comisión dictaminadora evaluarán el recurso educativo de manera individual mediante el uso de los instrumentos proporcionados por la RUA para tal fin. Asimismo, cada dictaminador emitirá observaciones y recomendaciones en caso de ser necesario.

#### Fase 3. Reporte de dictaminación

El comité de la RUA sesionará una vez al mes con la finalidad de llegar a una conciliación y resultado final de la dictaminación de cada recurso, se elaborará el Dictamen general que incluirá alguno de los siguientes resultados:

- Aceptado
- No aceptado
- Aceptado condicionado a cambio

Para cualquiera de los tres resultados se emitirán observaciones sobre el recurso.

### 4. Resultado de la dictaminación

El Comité entregará en documento impreso, el reporte de dictaminación al interesado, de acuerdo al cronograma de trabajo estipulado.



## 5. Incorporación de los productos académicos a la RUA

### Recursos Aceptados

Se entregará el recurso a la Red Universitaria de Aprendizaje al día siguiente hábil de la entrega del dictamen favorable al interesado. La RUA será la responsable de habilitar el espacio para su integración, por lo que la comisión local se ceñirá al cronograma de trabajo que ellos dispongan.

### Recursos Aceptados condicionados a cambio

El interesado entregará para la revisión de los cambios lo siguiente:

- 1 copia impresa del resultado de la dictaminación
- Descripción de los cambios realizados con base en las observaciones del comité (ver anexo 4)
- Ficha técnica: entregar impreso o electrónico

El recurso podrá entregarse máximo dos semanas después de la entrega del resultado de dictaminación, para ser sesionado en el mismo periodo, de lo contrario será sesionado al siguiente mes.

El proceso continuaría en a partir del punto 4 del proceso antes descrito.



## 6. Cronograma de trabajo del Comité de la RUA FES Iztacala - 2018

### Inicio de Fase 1

- 2 de abril
- 7 de mayo
- 4 de junio
- 6 de agosto
- 3 de septiembre
- 1 de octubre
- 5 de noviembre

Lu	Mar	Mier	Jue	Vier
Primer lunes de mes, comienzo Fase 1				
Fase 2				
		Fase 3. Último miércoles del mes		
Resultado de la dictaminación				



## 7. Anexos

Anexo 1. Solicitud de dictaminación

[https://drive.google.com/file/d/1u6F\\_8C99gBBhqZLeA9ejd4hXkG6O999u/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1u6F_8C99gBBhqZLeA9ejd4hXkG6O999u/view?usp=sharing)

Anexo 2. Ficha técnica

[https://drive.google.com/file/d/15NAduEo0tlcKQjb6Dg\\_bQ2EbsrEM0p8H/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/15NAduEo0tlcKQjb6Dg_bQ2EbsrEM0p8H/view?usp=sharing)

Anexo 3. Autoevaluación

[https://drive.google.com/file/d/1rz\\_phuHx7d9i7xl-F-IBJdTTvG8dqDTX/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1rz_phuHx7d9i7xl-F-IBJdTTvG8dqDTX/view?usp=sharing)

Anexo 4. Descripción de modificaciones al recurso

<https://drive.google.com/file/d/1v-xzYBVKJEW-VDBOUvfm8MkkqzT1I-p/view?usp=sharing>